



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA

DOÑA ANA ROSA HERNANDO RUIZ

Sesión celebrada el día 5 de abril de 2023, en Valladolid

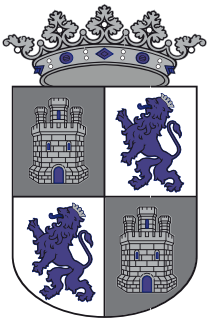
ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000266, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de sus competencias, promueva la competitividad y el desarrollo de los mercados asociados a la bioeconomía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 27 de octubre de 2022.
2. Proposición no de ley, PNL/000268, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de sus competencias, promueva los productos de bioeconomía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 27 de octubre de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000441, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a que dicte, lo antes posible, un real decreto a fin de que se pueda continuar con el desarrollo de la planificación de la modernización de los regadíos y a que dicha norma contenga los términos reflejados; igualmente, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para que acelere la tramitación de los procedimientos ambientales por la fórmula simplificada; por último, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para que destine los fondos de recuperación a Castilla y León para modernizar sus regadíos, incorporando más fondos, en los términos que se reflejan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 127, de 23 de marzo de 2023.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	7143
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, abre la sesión.	7143
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7143
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7143
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, comunica que, por acuerdo de los portavoces, se agrupan el primer y segundo puntos del orden del día.	7143
Primer y segundo puntos del orden del día. PNL/000266 y PNL/000268.	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al primer y segundo puntos del orden del día.	7143
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar las proposiciones no de ley.	7144
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7147
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	7148
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	7150
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7153
Intervenciones de la presidenta, Sra. Hernando Ruiz, y del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	7154
El procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	7154
Intervención del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	7156
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	7157
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, entiende aprobadas por asentimiento, en los términos fijados por su proponente, las proposiciones no de ley números 266 y 268.	7157
Tercer punto del orden del día. PNL/000441.	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al tercer punto del orden del día.	7157



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.	7158
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7161
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	7162
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	7165
Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7168
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley número 441. Son aprobados.	7170
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, levanta la sesión.	7170
Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos.	7170



[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Bueno, pues se abre la sesión. Buenos días a todos. ¿Alguna sustitución por algún grupo parlamentario? Sí, ¿PSOE?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Buenos días. Alicia Palomo Sebastián sustituye a Virginia Jiménez Campano y Miguel Ángel Hernández Alcojor sustituye a Rubén Illera Redón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. ¿Alguna sustitución más? ¿Sí?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí, gracias. Doña Carmen Sánchez Bellota sustituye a doña María Paloma Vallejo Quevedo y doña María José Ortega Gómez sustituye a María Ángeles... doña María Ángeles García Herrero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. ¿Alguna sustitución más? No, ¿verdad? Bueno, pues por la señora secretaria... ¡Ah, bueno!, como acordamos, decirles que se han juntado los puntos uno y dos en el mismo debate. Si se necesita algo más de tiempo podemos también... -mira, no lo he acordado antes, ya lo siento- si queréis un poquito más de tiempo, bueno, os lo cedo, ¿vale? Lo dejamos en principio diez minutos y lo vamos viendo.

Bueno, pues por la señora secretaria se dará lectura al primer y segundo punto del orden del día.

PNL/000266 y PNL/000268

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Buenos días. Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 266, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Rubén Illera Redón y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de sus competencias, promueva la competitividad y el desarrollo de los mercados asociados a la bioeconomía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veintisiete de octubre de dos mil veintidós.**

Y el segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 268, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, don Rubén Illera Redón y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta**



de Castilla y León a que, en el marco de sus competencias, promueva los productos de bioeconomía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veintisiete de octubre de dos mil veintidós.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la... de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas. El objetivo 8 del Plan Estratégico de la PAC dos mil veintitrés-dos mil veintisiete se concreta en promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local de las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible, con cinco áreas temáticas: el empleo y el crecimiento agrario, la igualdad de género, el desarrollo local (lo que denominamos la metodología LEADER), la inclusión social, la bioeconomía y el sector forestal.

La necesidad 7... la necesidad 7 dice: aprovechar el potencial existente para el desarrollo de los modelos de negocio relacionados con la bioeconomía circular que permita generar empleo y riqueza en el medio rural, así como facilitar el aumento de las inversiones en bioeconomía para contribuir a la generación de volumen de negocio.

Existe en estos momentos una coyuntura positiva para la bioeconomía. Por un lado, a nivel de España, cuenta con la ventaja de disponer de una estrategia nacional desde el año dos mil quince, y existen varias estrategias, planes, iniciativas, a nivel autonómico -aquí también lo tenemos, en Castilla y León-, además de, a nivel europeo, se van revitalizando estos temas.

Tras la actualización en dos mil dieciocho de la Estrategia de Bioeconomía de la Unión Europea, por otro lado, en el período dos mil catorce-dos mil veinte ya existe un importante apoyo a la bioeconomía a través de las diversas medidas de la PAC: desarrollo rural, Horizonte 2020, Reto Social 2. Este apoyo aumentará en el... en este período que acaba de comenzar (dos mil veintiuno-dos mil veintisiete, aunque realmente ha empezado dos mil veintitrés-dos mil veintisiete) en la nueva PAC, formando parte del objetivo específico, y en el Horizonte Europa, donde se han aumentado los fondos para el Clúster 6.

España dispone, además, de una gran capacidad de productos de recursos biomásicos derivados de la agricultura, la ganadería, la agroindustria, el sector forestal, y la posibilidad de aumentar la competitividad del sector primario y el secundario a través del desarrollo de nuevos bioproductos y del... y del desarrollo de la bioenergía. Se deberá aprovechar el potencial existente con el fin de generar valor añadido, aumentando el aprovechamiento de los recursos biomásicos para la obtención de bioproductos y bioenergía y su introducción en las cadenas de valor alternativas en el ámbito de la bioeconomía. Esto permitirá no solo responder a las mayores exigencias medioambientales y climáticas, sino también potenciar el sector productivo ligado al medio rural, que contribuya al empleo y a la... crecimiento rural.



Aprovechar las conexiones de la economía circular en la bioeconomía, especialmente en el tratamiento de deyecciones ganaderas y residuos agroalimentarios para la fabricación de biofertilizantes que ayuden a... a secuestrar carbono en forma de materia orgánica en el suelo y aprovechar el fomento de inversiones de desarrollo rural en este sector, mediante el impulso de las herramientas existentes en la PAC. Como ustedes se estarán dando cuenta, esto es una copia de lo que dice el Plan Estratégico Nacional. No estoy inventando nada nuevo ni... ni estoy intentando plagiar a nadie.

La bioeconomía tiene una vertiente multisectorial, con un gran número de sectores y actores implicados, y, tal como se puede observar, con el ámbito que comprenden la estrategia europea y la nacional. Según el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, en el dos mil quince, los sectores que comprenden la bioeconomía en España generaron un volumen de negocio de 198 millones de euros (un 9 % del total de la Unión Europea; Unión Europea, 28) y 57.982 millones de valor añadido (el 19 % de la Unión Europea, 28) y uno coma... y 1.340.000 empleos (el 7 % de la Unión Europea; de la Unión Europea, 28).

En España, tanto el volumen de negocios como el valor añadido y en... y en empleo, destaca por encima de otros sectores el agroalimentario, bebidas, tabaco, que representan en los tres casos en torno al 77 % del total que aporta la bioeconomía, confirmando así que los sectores que... que más importancia tienen en la bioeconomía a nivel macroeconómico son los relativos al sector agroalimentario y forestal.

Existe una importante conexión entre la bioeconomía y la preservación del medio ambiente, dado que para que tenga éxito la bioeconomía esta tiene que ser circular y sostenible. La bioeconomía genera bioproductos y bioenergía, contribuye al mantenimiento de la biodiversidad a través de una gestión más sostenible de los recursos naturales y actúa frente a la lucha contra el cambio climático por el papel que juega la bioeconomía en la reducción de emisiones y su contribución a tener una menor dependencia de los combustibles fósiles.

Es importante destacar el potencial que tiene la bioeconomía en el logro de resultados a nivel socioeconómico y medioambiental, lo cual genera un impacto positivo en el medio rural, dado que la bioeconomía se basa en recursos biológicos que se obtienen, se producen y se transforman principalmente en las zonas rurales, contribuyendo así a la dinamización del entorno rural, la diversificación de la estructura productiva y a frenar la... la despoblación de estos territorios.

La PAC, la nueva PAC, apuesta por la bioeconomía a partir de medidas como la transformación de conocimiento, los servicios de asesoramiento, las inversiones en activos físicos, el desarrollo de explotaciones agrarias, el relevo generacional en el medio rural, las medidas forestales, las ayudas a la cooperación mediante la creación de grupos operativos y la ejecución de proyectos innovadores en el marco AEI-Agri, y la iniciativa, como ya he dicho, LEADER.

También juega un papel fundamental el programa Horizonte 2020 y de su heredero Horizonte Europa para el período dos mil veintiuno-dos mil veintisiete.

Dentro de la estrategia española, y tal como dicen los antecedentes de esta proposición... de estas proposiciones no de ley, son objetivos o líneas estratégicas:



Promover la competitividad y desarrollo del mercado asociado a la bioeconomía. Estas líneas estratégicas centrarán su objetivo en la definición del marco en el que se ha de desarrollar el mercado de los productos de bioeconomía, considerando todos aquellos elementos que tanto la oferta como la demanda van a tener que precisar, así como las exigencias regulatorias asociadas a este nuevo mercado.

Desarrollar la demanda de nuevos productos. La bioeconomía va a traer consigo la aparición de nuevos procesos o productos. Con frecuencia su entrada en el mercado está supeditada a que los consumidores los conozcan y los valoren desde un punto de vista económico y ambiental. Incluso en ocasiones estos productos no van a tener como destinatario el consumidor final, sino que serán intermediarios para otras actividades productivas. Sin un mercado definido, va a ser difícil que la inversión privada apueste por la innovación en algunas áreas, salvo que se facilite la creación de la demanda a través de algunas medidas, como, por ejemplo, la identificación de productos que puedan ser obtenidos a través de la bioeconomía y sus... y las limitaciones tecnológicas, financieras, la demanda, que impiden su puesta en el mercado por la iniciativa privada.

La compra pública innovadora como herramienta de generación de innovación aplicable a las cadenas de valor que requieran de una apuesta estratégica.

El desarrollo de un sistema de etiquetado de bioproductos en el marco de la política de la Unión Europea que facilite la identificación de los mismos y garantice al consumidor el origen y los procesos seguidos durante su obtención.

Como ven, hay que reformular la propuesta de resolución de la Proposición No de Ley 268 en el sentido que estoy exponiendo, ya... el... porque creo que no la... no la puse correcta en la formulación, y la fórmula definitiva de esta segunda proposición no de ley sería:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de sus competencias, promueva la demanda de nuevos productos de bioeconomía”; ya que, tal como figura en el... en el Boletín Oficial de las Cortes, dice: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de sus competencias, promueva la de productos de bioeconomía”, Quedaba incompleta, aunque luego la ha leído bien la... la secretaria cuando ha hecho la... la definición de la proposición no de ley. Pero bueno, creo que ahí me salté una o dos palabras, y de esta manera queda más completa.

Bueno, esta... estas son dos proposiciones, aunque creo que tenemos alguna más sobre bioeconomía, en la cual el Grupo Parlamentario Socialista cree que es el... puede ser uno de los futuros del sector en Castilla... en Castilla y León.

He visto las enmiendas de sustitución... de sustitución del Grupo Vox, aunque luego ya las explicarán ellos y las debatiremos. Y, en todo caso, pues podría aceptar los puntos uno de esas propuestas de resolución. No los puntos dos y tres, porque creo que quedan fuera del margen de lo que nosotros estamos previniendo. Y ya que el otro día el señor Palomo habló de estas... en estas iniciativas al peso o a... o a la cuota, pues eso lo mete en la cuota de ustedes y las presentan ustedes como proposiciones de resolución suyas. Nada más. Y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias, señor Cepa. En un turno de fijación de... de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos los presentes. En un mundo amenazado por el cambio climático, el impulso hacia una economía más respetuosa con el medio ambiente no es una opción, es una obligación. Para alcanzar dicho desarrollo sostenible, la bioeconomía, que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación define como la producción basada en el conocimiento y la utilización de recursos, procesos y métodos biológicos para proporcionar bienes y servicios de forma sostenible en todos los sectores económicos, se torna fundamental.

La actividad humana ha modificado el clima en el último siglo de forma patente. Sin ir más lejos, el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero ha desencadenado un incremento de la temperatura media de la tierra. Además, las consecuencias directas sobre el medio ambiente y los seres humanos, el cambio climático, afecta a la economía en su conjunto. El impacto del cambio climático sobre la seguridad alimentaria, la salud de las personas, las corrientes migratorias, la pérdida de biodiversidad, el aumento del nivel del mar, entre otros, supondrá una disminución en la... en la productividad y la creación de riqueza, especialmente en los países menos desarrollados. En este contexto, la bioeconomía tendrá un papel clave en la lucha contra el cambio climático.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la bioeconomía es la producción, utilización y conservación de los recursos biológicos, incluidos los conocimientos relacionados, la ciencia, la tecnología y la innovación, para proporcionar información, productos, procesos y servicios a todos los sectores económicos, con el objetivo de avanzar hacia una economía sostenible, y, por lo tanto desarrollar con nuevos productos... desarrollar -perdón- nuevos productos y mercados.

Abarca todos los sectores y sistemas que dependen de los recursos biológicos: animales, plantas, microorganismos y biomasa derivada, incluso los residuos orgánicos. El objetivo último es la protección del medio ambiente, evitar la sobreexplotación de los recursos naturales y potenciar la biodiversidad.

La bioeconomía pretende impulsar tanto el desarrollo sostenible como la circularidad. En concreto, los principios de la economía circular -reutilizar, reparar y reciclar- son fundamentales para la economía biológica. Mediante la reutilización, la reparación y el reciclaje se reduce la cantidad total de residuos y su impacto. Tanto... también se ahorra energía minimizando la contaminación del suelo, el aire y el agua, contribuyendo así a evitar daños en el medio ambiente, el clima y la biodiversidad.

Los sistemas alimentarios ocupan el mayor nicho de la bioeconomía. A estos sistemas, que incluyen la agricultura sostenible, la pesca sostenible, la silvicultura y la acuicultura, así como la fabricación de alimentos y piensos, se añaden los bioproductos y la bioenergía. Entre los bioproductos nos encontramos con los bioplásticos,



la ropa biodegradable y demás productos relacionados con el ecodiseño. La bioenergía, como la biomasa, una de las energías renovables, mejora la seguridad del suministro energético, reduce la dependencia energética y crea nuevas oportunidades de crecimiento y empleo.

Una adecuada estrategia de bioeconomía pasa por desarrollar un plan de acción en el que participen los diferentes gobiernos locales, autonómicos, nacionales y demás. Para impulsar dicho plan es necesario un marco político que se fomente el... y que fomente el multilateralismo y permita aunar esfuerzos. Las líneas maestras a seguir serían: el aumento de las inversiones o aumentar las inversiones en investigación, innovación y capacitación; reforzar la coordinación política y el compromiso, es decir, aumentar las sinergias y la coherencia entre las políticas, las iniciativas y los sectores económicos relacionados con la bioeconomía es fundamental; mejorar los mercados y la competitividad, proporcionando la base de conocimientos necesaria para que los diferentes sectores de la bioeconomía sean más sostenibles y así impulsar el desarrollo de energías limpias.

La Organización de las Naciones Unidas aprobó, ya en dos mil quince, la Agenda 2030. Este plan de acción engloba 17 objetivos, y, aunque todos estos objetivos pueden beneficiarse de la aplicación de la bioeconomía, un estudio de Naciones Unidas abre la ventana a cuatro áreas, que se relacionan de la siguiente manera: la bioeconomía influye en la consecución del fin de la pobreza, el hambre cero y la reducción de las desigualdades; la bioeconomía se relaciona con los objetivos de agua limpia y saneamiento, ciudades y... y comunidades sostenibles, y consumo y producción responsables; la bioeconomía impulsa una industria y unas infraestructuras sostenibles, además de promocionar el crecimiento económico y el trabajo decente; la bioeconomía fomenta la salud y el bienestar y la acción climática, lo que beneficia a la vida submarina y a la vida de los ecosistemas terrestres.

Tiene muchas ventajas la bioeconomía, y, entre ellas, los principales retos que tenemos que enfrentar sería la de garantizar la seguridad alimentaria y reducir el estrés hídrico; gestionar de manera sostenible los recursos naturales para evitar una sobreexplotación; reducir la dependencia de los combustibles fósiles e impulsar las energías renovables; desarrollar acciones encaminadas a la mitigación y adaptación del cambio climático; crear empleos verdes y mantener la productividad y la competitividad -aquí es fundamental, sobre todo, en las zonas rurales-; reducir las emisiones de... las emisiones de gases y mejorar la salud pública.

Por eso es imprescindible que la Junta de Castilla y León incentive... incentive la investigación e inversión en el ámbito de la bioeconomía. Y, por supuesto, nosotros apoyaremos estas dos proposiciones no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el... por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Con su permiso. Señorías, en esta ocasión el Partido Socialista nos trae dos proposiciones no de ley que serán debatidas



conjuntamente, según se acordó por los portavoces de los diferentes partidos políticos que integran esta Comisión. Quisiera empezar esta intervención citando expresamente la Agenda España del partido al que represento, en concreto en el punto primero de su apartado 6, titulado “Producido en España”, que dice así: “España debe desmarcarse de todo acuerdo de legislación internacional que culpabilice a nuestros productores de los problemas medioambientales mientras exonera o deja impunes a los verdaderos culpables”.

Ustedes, en la proposición no de ley que traen a esta Comisión, dejan, sin darse cuenta, señorías, entrever quiénes son los verdaderos culpables de esa problemática. Pero no se preocupen, que luego iremos con ello.

Señorías, aunque estoy seguro de que ustedes saldrán con el discurso de siempre, quiero dejar claro desde el primer momento que desde Vox estamos totalmente a favor de proteger nuestro medio natural, pero entendemos que el hombre forma parte del mismo y debe ser él el centro de este. Es decir, no podemos sacrificar nuestro tejido productivo ni nuestro sector primario en aras de una supuesta emergencia de la que ustedes pretenden culpabilizar a agricultores, ganaderos y productores en general.

Señorías, el problema no está aquí, no está en nuestros pueblos, no está en León ni en Castilla, y no está ni tan siquiera en España, pues somos un país con uno de los mejores entornos naturales del mundo. El problema está en China; está, como bien apuntan ustedes en su PNL, en Asia y en África, donde se produce sin respetar el medio natural, sin someter a sus productos a ningún tipo de control fitosanitario y sin respetar ni el más elemental de los derechos laborales, con los que ustedes se llenan tanto la boca, pero que a la hora de la verdad no defienden. Tienen que explicarnos, no a nosotros, sino a todos los españoles, por qué fomentan ustedes la importación de los productos de estos países, mientras asfixian a nuestros productores con insoportables cargas fiscales, con trabas burocráticas y con cada vez más exigencias relacionadas con la sostenibilidad.

Leyendo el texto de su proposición no de ley, encontramos un párrafo en concreto en el que señala la cuestión de las exigencias regulatorias. Pues bien, ¿van ustedes a exigir estas mismas cuestiones a los países en los que, como decía, no se respeta el medio natural, ni los derechos laborales, ni humanos? Y me atrevería a decir: ¿no estamos ante una nueva monserga de las suyas para pretender culpabilizar a los de siempre, a los que, por supuesto, ustedes les van a exigir todo y más?

En cualquier caso, como ustedes saben perfectamente, la Junta de Castilla y León ya invierte sobradamente en el desarrollo e investigación para fomentar una agricultura y una ganadería respetuosas con el medio natural, y, sobre todo, protegiendo a nuestro sector primario y garantizando la sostenibilidad de sus explotaciones, entendiendo esta como la viabilidad económica de las mismas y el respeto de estas hacia el medio natural, como, por otro lado, llevan haciendo desde que el mundo es mundo.

Lo de la bioeconomía está muy bien, pero no puede haber bioeconomía si no hay economía, y no va a haber un sector primario al que proteger si ustedes se lo cargan con tanta regulación, tanta traba y tanta exigencia.

Desde este grupo parlamentario somos conscientes de que nosotros, como nación, importamos al igual que exportamos; de verdad, no intente, cuando llegue su



turno de dúplica, hacerse trampas al solitario, porque nosotros no estamos a favor de la economía cerrada, ni de la autarquía, ni nada que se le parezca. Nos parece muy bien que haya libertad de mercado y que cada cual pueda adquirir los bienes que crea convenientes. De lo que sí estamos frontalmente en contra es de que esa competencia sea desleal. O, dicho de otro modo, queremos que se exijan las mismas medidas tanto a los que producimos como a los que importamos.

Nosotros estamos comprometidos con el impulso económico y social de nuestra tierra. Esperemos que ustedes también. Y por esa razón les planteamos la siguiente enmienda, a fin de garantizar que el compromiso venga respaldado por el Gobierno de España y, al mismo tiempo, proteger a nuestros productores, permitiendo que estos compitan en igualdad de condiciones con el producto extranjero, tanto para importar como para exportar.

Para la PNL 266, el texto propuesto quedaría de la siguiente forma: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, dentro del marco de sus competencias, siga promoviendo la competitividad y el desarrollo de los mercados asociados a la bioeconomía”.

Un segundo punto: “Que inste al Gobierno de España a promover acciones encaminadas a la competitividad y el desarrollo de los mercados asociados a la bioeconomía”.

Y un tercer punto: “Que inste al Gobierno de España a exigir a los bienes importados los mismos requisitos fitosanitarios de sostenibilidad y de respeto de los derechos laborales básicos que le son exigidos a producto nacional, renegociando, si fuera preciso, cualquier acuerdo internacional suscrito por el reino de España”.

Y, por su parte, para la PNL 268, el texto quedaría de la siguiente forma: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, dentro del marco de sus competencias, siga promoviendo los productos de bioeconomía”.

Segundo punto: “Que inste al Gobierno de España a promover acciones encaminadas a la promoción de los productos derivados de la bioeconomía”.

Y el tercer punto: “Que inste al Gobierno de España a exigir a los bienes importados los mismos requisitos fitosanitarios, de sostenibilidad y de respeto con los derechos laborales básicos que le son exigidos a producto nacional, renegociando, si fuera preciso, cualquier acuerdo internacional suscrito por el reino de España”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora presidenta. Bueno, en principio, vaya por delante que nos parece bastante bien la transacción que propone el Grupo Parlamentario Vox al respecto. Si hubiera la posibilidad de aceptar todos los puntos, mejor que mejor. Si no, votaremos a favor de los puntos que ustedes acepten también. O sea que eso por... en principio.



Se han dicho aquí de manera explícita o velada muchas cosas que suscribimos. Por lo tanto, a mí me corresponde hacer un poco una cierta recapitulación para demostrar que hablar de economía circular y de bioeconomía, se vienen haciendo actuaciones desde ya hace bastante tiempo, tanto en el Ejecutivo regional como en el conjunto de Administraciones públicas.

En primer lugar, saben ustedes que, para avanzar más rápido en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 y de los objetivos de desarrollo sostenible, Europa ha actualizado su estrategia de bioeconomía mediante un plan de acción para el desarrollo de la bioeconomía sostenible y circular. Esta es, digamos, la referencia europea.

En el contexto nacional, en el caso de España, la adaptación de esta normativa procede de la Estrategia Española para la Bioeconomía (el Horizonte 2030), que abarca acciones y políticas en todo el sector agroalimentario: agricultura, ganadería, pesca, acuicultura, industria agroalimentaria, comercialización, el propio sector forestal, la agroindustria, la bioenergía, etcétera, etcétera.

Esta estrategia nacional habla de promover el desarrollo rural y la diversificación productiva tanto de actividades tradicionales como generar otras nuevas basadas en transformación de recursos endógenos; todo ello de una manera o de una forma sostenible. También habla de nuevos mercados y aparición de nuevos productos que revaloricen esos recursos, hasta ahora pues infrautilizados.

En Castilla y León, la referencia es la Estrategia de Economía Circular de Castilla y León dos mil veinte-dos mil treinta, aprobada en octubre de dos mil veintiuno. Este es el documento de referencia para hablar de bioeconomía, de transición verde y de economía circular.

En lo referente al sector agrario y agroalimentario, esta estrategia, entre otras, configura dos líneas de trabajo básicas, que siguen vigentes. En primer lugar, la reducción del uso de *inputs* externos, particularmente el caso de los abonos inorgánicos; pero también habría que hacerlo extensivo a ser eficiente en el uso de zoo y fitosanitarios, antibióticos, el suministro de alimentación exógena de la actividad productiva o, en todo caso, hacerla con un criterio de mayor cercanía, etcétera. Y, por otro lado... por el otro lado, otro objetivo es el desarrollo de nuevos materiales, envases, distintos... distintas tipologías, técnicas de envasado, métodos de conservación, etcétera, etcétera, más biodegradables, más reciclables... más reciclables; en resumen, más sostenibles. El criterio de ecología y de... y de sostenibilidad está omnipresente en esta estrategia.

Por otra parte, hay que recordar que la investigación, el desarrollo y particularmente la innovación es imprescindible en todas las fases de los productos y servicios que puede rendir, en este caso, el sector agrario y agroalimentario. Por ello, desde dos mil veinte, el ITACYL participa en la Estrategia de Economía Circular mediante distintas actividades relacionadas con la investigación y la innovación, como el diseño, la elección y uso de materias primas, la mejora de procesos productivos, gestión de productos y subproductos, la forma de gestionarlos al final de su vida, la forma de reciclarlos.

También dentro de esta estrategia hay que recordar que se armoniza con los criterios de la Estrategia de Especialización Inteligente, la que comúnmente se llama Estrategia RIS3. Por ello, el ITA, el ITACYL, desde dos mil dieciséis, actualizó este



modelo de investigación, desarrollo e innovación para mejorar la competitividad del sector agrario y agroalimentario con un... una estrategia de duración desde dos mil dieciséis a dos mil veinte; y en dos mil diecinueve, esta estrategia, este plan de... se reforzó con un plan de impulso a la bioeconomía agroalimentaria de Castilla y León que amplió los 17 programas que contenía esta... este primer refuerzo del ITA en dos mil dieciséis, amplió a 42 programas, integrando en todos ellos una perspectiva de bioeconomía. Concretamente en cinco grandes subgrupos, por decirlo de alguna manera:

En primer lugar, la adaptación de la producción agrícola y ganadera a los... a las alteraciones climáticas, que compone diez programas: genética para la adaptación de cultivos, nuevas variedades, nuevos cultivos emergentes, etcétera, etcétera.

Una valorización de residuos y subproductos, que compone doce programas que... para incrementar la rentabilidad de los cultivos; el desarrollo de productos de valor añadido a partir de subproductos, restos o residuos; los biofertilizantes nitrogenados a partir de purines o gallinaza para reducir emisiones, etcétera, etcétera.

Un tercer subgrupo de producción sostenible de bioproductos y bioenergía, que compone siete programas. Particularmente es conocida las actuaciones para obtener energías limpias como biometano, fotovoltaica, energías alternativas usadas en el regadío.

Un cuarto subgrupo de uso eficiente y sostenible del agua, con cuatro programas, para modernizar regadíos, reducir costes, emisiones y contaminación difusa vinculados a ellos.

O un quinto subgrupo de sostenibilidad ambiental orientado o vinculado al uso de las tecnologías de la información y comunicación, la industria 4.0 que componen nueve programas esta... este último apartado, con actividades señeras como la agricultura de precisión, automatización de granjas, análisis multispectral de imágenes para gestión de cultivos, etcétera, etcétera.

En dos mil veintiuno se comenzó a trabajar también en un nuevo plan ya de I+D+i, llamado Plataforma de Dinamización de la Investigación e Innovación Agraria y Agroalimentaria para dos mil veintiuno-dos mil veintisiete. Dentro de este programa, una de las siete áreas temáticas de que consta es la bioeconomía agroalimentaria, y hay un sinfín de actuaciones realizadas por el ITA en esta materia.

Recordar también aquí que, dentro del Plan de Recuperación y Resiliencia de España, sería conveniente que el Gobierno de España convocase acciones para el impulso de la bioeconomía vinculada a la agricultura, la ganadería y la transformación de productos agroalimentarios, que, sinceramente, aparece... no aparecen en el plan de recuperación como tal. Están más orientados a lo... a lo forestal, a lo -digamos- más verde y ambiental que no a estas cuestiones.

Y en cuanto al Plan Estratégico de la PAC, hay que recordar que el objetivo OE8 es donde se incluye la bioeconomía y contempla intervenciones de desarrollo rural -usted lo ha mencionado, señor Cepa- en materia de cooperación y desarrollo local participativo, metodología LEADER y grupos de acción local, inversiones productivas, no productivas y de transformación y comercialización y desarrollo de productos agroalimentarios, donde podrían tener cabida nuevos



mercados y nuevos productos. Y también una materia importante que es la formación, ¿cómo no?, también en materia de bioeconomía.

En definitiva, es una trayectoria que se viene haciendo, se sigue haciendo, se sigue fortaleciendo, y es razonable aceptar una proposición no de ley con el tenor literal que ha formulado el Grupo Parlamentario Vox, porque nos parece que no es incompatible exigir a países terceros –que hay que hacerlo– unas condiciones similares, pero al mismo tiempo también trabajar en este ámbito de bioeconomía como... para... para cada vez conseguir un sector agrario más competitivo. Porque es verdad que la sostenibilidad ambiental es importante, pero la económica y la social es fundamental para que pueda existir una sostenibilidad ambiental. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. (Un segundo, perdón). Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, pues gran parte de... de la contestación la ha dado el señor Reguera explicando lo que hace el ITACYL. Por eso, previendo las... las dos transacciones, no con los otros puntos que iba a proponer el Grupo Vox, pues en principio tenía pensado aceptar la... de la segunda, de los nuevos... de la de los nuevos productos, y no la de los mercados, porque Castilla y León no está haciendo nada en el tema de... en su Estrategia de Bioeconomía y de Economía Circular no está haciendo nada en el desarrollo de los nuevos mercados; sí está haciendo algo, obviamente, y lo ha explicado el señor Reguera, la verdad que hasta ahora basado más en el I+D+i y no en... y no, en la práctica, en el tema de nuevos productos. Eso sí lo estaba haciendo, por eso sí iba a aceptar lo que es seguir... seguir... “seguir trabajando”, o “que se siga promoviendo”.

Bueno, entonces... y el señor Reguera lo ha explicado muy bien, pues yo no voy a andar explicando más sobre lo que hace el ITACYL, que lo hace en ese ámbito. Pero lo que es luego de las musas a la práctica, o de las musas al teatro, pues es lo que no se hace, el generar esos mercados, que la estrategia nacional lo tiene muy contemplado con acciones muy concretas y a nivel de Castilla y León no las tiene.

No obstante, y ya que el señor Teira me pidió este fin de semana cierta paz semanasantera, yo voy a hacer una paz pascual. Entonces, después que... después que las conteste y tal, les voy a hacer una propuesta, pues la que yo creo... porque, claro, no se puede decir que... a la Junta de Castilla y León que siga promoviendo y al Gobierno de España no se... no se le permita también esa posibilidad de que siga promoviendo, sino se le exige directamente. Vamos a ver, creo que hay que... si queremos ser sensatos, pues somos sensatos en todos los aspectos.

Bien, entonces la segunda propuesta sería... la primera... Bueno, aceptaría las dos, como he dicho, aunque no estemos de acuerdo en la de los nuevos... en la de los nuevos mercados. Y bueno, me leo cualquiera de las dos, porque al final es lo mismo menos el primer texto. Bueno, pues el primer punto: “Que, dentro del marco de sus competencias, siga promoviendo productos de bioeconomía”.



El segundo punto yo creo que sería...

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Perdone. Perdone, señor Cepa, para luego ahorrarnos tiempo, me... me comunican que si lo puede leer ya todo...

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Claro, es lo que estoy haciendo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

¡Ah, vale! Está leyendo... pensé que estaba leyendo por puntos. Vale, estupendo.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Claro, es lo que estaba haciendo. Lo que pasa que me he ido... me fui a la segunda en vez de la primera. Venga, empezamos por la primera.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Si puede fijar el texto ya desde el principio y así...

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Sí. Vamos a ver, sería el texto: "Que, dentro de... -para la primera PNL- que, dentro del marco de sus competencias, siga promoviendo la competitividad y el desarrollo de mercados asociados a la bioeconomía".

Punto dos: "Que inste al Gobierno de España a seguir promoviendo acciones encaminadas a la competitividad y al desarrollo de los mercados asociados a la bioeconomía".

Y el tercer punto, y yo creo que ahí el señor Reguera ha estado un poco flojo, y esto debería saberlo, esto es... el Gobierno de España tiene las competencias que tiene en comercio internacional, pero aquí está, no se nos olvide nunca, la Unión Europea. Por tanto, creo que sería más lógico decir que inste al Gobierno de España a instar a la Unión Europea a exigir en los bienes importados los mismos requisitos fitosanitarios, de sostenibilidad y de respeto de los derechos laborales básicos que le son exigidos a la producto... al producto nacional, renegociando, si fuera preciso, cualquier acuerdo internacional... -yo quitaría esta última parte- si fuera preciso, cualquier acuerdo internacional suscrito por el reino de España. Yo creo que esto tiene que estar dentro del marco de la... de la competencia de la Unión Europea, no de la competencia estatal; porque aquí estamos muy limitados en el tema competencial.

Entonces, el punto sería: "Que inste al Gobierno de España a instar a la Unión Europea a exigir a los bienes importados los mismos requisitos fitosanitarios, de sostenibilidad y de respeto a los derechos laborales básicos que le son exigidos al producto nacional". Hasta ahí. Yo creo que eso sería un tema lógico y del cual estaríamos todos felices y contentos.



Y me parece a mí... si ustedes, el grupo proponente Vox acepta esto, yo sería nuestra propuesta definitiva. Y en el otro punto igual, menos en el primer punto, que cambiaría... luego lo leo, sí, vale. Vale, venga, para acabar ya, haríamos el siguiente: "Que, dentro del marco de sus competencias, siga promoviendo la competitividad y el desarrollo de los mercados asociados a la bioeco...". No, ese es de... sí, es la de... el de los mercados es la primera -perdón-.

La segunda sería: "Que, dentro de sus competencias, siga promoviendo los productos de bioeconomía.

Que inste el Gobierno de España a que siga promoviendo acciones encaminadas a promover la promoción de los productos derivados de la bioeconomía.

Que inste al Gobierno de España a que inste a la Unión Europea a exigir a los bienes importados los mismos requisitos fitosanitarios, de sostenibilidad y de respeto de los derechos laborales básicos que le son exigidos al producto nacional". Eso serían las dos PNL. ¿Ha quedado más o menos claro? *[Murmullos]*.

No, vamos a ver, los puntos dos... los puntos dos y tres serían exactamente igual, solo... y el punto uno pues los dos textos; o sea que no tiene ninguna dificultad.

Bueno, respecto a... ahora ya, pues ya, después de haber visto esta propuesta final, y esperando que... Vale, yo ya la pongo definitivo, después hagan lo que quieran, y se acabó. Ya no voy a andar pidiendo...

De acuerdo con el señor García con todo lo que usted ha dicho sobre que esto es una obligación de... Pero hay una cosa que sí le quiero decir al señor... al señor Palomo: nosotros, con estas proposiciones no de ley, no estamos exigiendo cambiar un modelo productivo por otro; estamos proponiendo que hay una vía a mayores que podemos tener, como se ha dicho, la... el tema tradicional, con sus avances, que se ha ido desarrollando a lo largo de los años, y después estas vías que están generando mucha riqueza y mucha... mucha riqueza y mucho... nuevos productos, nuevas oportunidades de... para el mundo rural, etcétera, etcétera. No estamos... no estamos queriendo sustituir una cosa por la otra, sino que creemos que son compatibles las dos. Y no solamente que creemos que son compatibles las dos, sino que creemos y estamos convencidos que el futuro pasa por aquí: el no quedar-nos anquilosados en temas tradicionales.

O sea, no se puede oír, como yo he oído hoy cuando venía para acá, en la radio: la mejor medicina contra el lobo es el plomo. Pues es... no estamos ya... ya no estamos... no estamos ya en este momento; habrá que controlar el lobo si hay que controlarlo, cuando no haya que controlarlo, pero coger y decir: la mejor medicina cuando el lobo es el plomo... Pues vale, pues puede quedar bien, incluso hasta les pueden dar votos, no lo voy a discutir; pero creo que no estamos ya en este momento. Por tanto, tenemos que ir pensando en los nuevos modelos.

¡Hombre!, ustedes dicen: ya nos sabemos el... ya sabemos lo que nos van a contestar. Pues... pues den ustedes... den ustedes ejemplo. Si ustedes no creen en la autarquía, pues díganlo... practíquenlo; no lo digan, practíquenlo. Hay veces que con ese Plan España que ustedes tanto alardean y que tanto... tan poco éxito ha tenido hasta ahora, como la moción de censura que promovía ese Plan España, bueno, pues practiquen que efectivamente se quede en el mercado... en el libre mercado internacional. En eso sí estoy de acuerdo: que vayamos bajo las mismas normas.



Y por eso... pero es la Unión Europea, que es donde a ustedes se les ha... se les ha ido (supongo que será por su amor a la patria). Y que estamos inmersos en la Unión Europea y otras organizaciones internacionales del comercio.

Y que a ustedes eso se les vaya, pues bueno, pues se puede entender, está dentro de su ideología; es más difícil que al PP se le escapen estas cosas, porque ellos sí son conscientes y ellos han gobernado, y ellos saben... Esto es como cuando llegaban aquí -y vuelvo con el lobo- e insistían: nosotros vamos a cambiar la Directiva Hábitat en cuanto lleguemos al Gobierno; llegaban al Gobierno ¿y qué hacen con la Directiva Hábitat? Ahí quietita y, además, como el refrán, virgencita, virgencita, que me quede como estoy.

Quiero decir que seamos un poco... que seamos un poco más serios y que realmente España está inmersa en el mundo, afortunadamente. Todos esos años de ostracismo desaparecieron. Estamos en todas las instituciones, importantes y relevantes, y hay unas normas comunes.

¿Que esa... que hay que exigir a los países competidores las mismas condiciones? Pues claro, en eso estamos de acuerdo. En otra Comisión, otro procurador del Partido Popular decía que, claro, que el problema de la biodiversidad no estaba aquí; estaba en... estaba en Asia, estaba en otros países. Bien, y tiene razón. Y ahí habrá que exigirles cada cosa; pero también habrá que recordar que Europa lleva 200... estuvo 200 años explotándoles; de eso también a lo mejor también tenemos que tener en cuenta algunas de estas... algunas de estas cosas.

Bueno, y no voy a seguir, porque creo que me estoy empezando a dispersar y a hablar de temas... [*murmillos*] ... de temas más complejos. Porque claro, el centro... usted ha dicho -fíjese en una frase-, ha dicho: el centro es la persona, son los humanos. De acuerdo; pero yo le recomendaría algún libro, en el cual que está demostrado que, cuando el hombre llegó a Australia o llegó a América del Norte, en menos de 100 años desapareció el 80 % de las especies mamíferas de más de 20 kilos. Fíjese usted lo que hace el hombre también muchas veces.

Por tanto, que seamos un poco más equilibrados en todo. Y nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Cepa. Para fijar posición, ya que ha habido cambio en... en el texto, tiene la palabra el señor Palomo.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Señor Cepa...

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Bueno, para fijar sentido del voto.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Bien. Señor Cepa, aceptamos su propuesta. Y nada, pues yo qué sé, pues ¿qué les voy a decir? Que yo creo que lo único que decimos en el contenido de lo que



yo he expuesto es que... que nos defiendan en Europa, el señor Pedro Sánchez, de... de que el producto que entra aquí tenga los mismos controles que se exigen al que nosotros sacamos fuera. Simplemente es eso, ese es el contenido. Usted ya luego se ha ido por otras cosas, pero bueno; simplemente ese era el fin de lo que yo he leído, nada más, ¿vale? Aceptamos... aceptamos la votación así. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Para fijar también la posición, tiene la palabra el señor procurador Reguera, don Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias. Simplemente decirles que, sí, estamos de acuerdo con la modificación propuesta sobre la transacción. Y... y solamente como aporte adicional, decirle que se me olvidó comentarle un programa, plataforma, sistema, que se está haciendo en estos momentos, que puede ser de su interés, que es el sistema SYMbioCYL, que responde un poco a su... su intriga o sus sugerencias respecto qué hacer en materia de bioeconomía. Es una forma interesante de hacer un nuevo mercado; mercado no local, sino amplio, ¿no?

Por tanto, creo que estamos haciendo hoy una buena labor en materia de llegar a acuerdos de... de consenso en este... en este asunto tan... tan interesante. Nada más.

Votaciones PNL/000266 y PNL/000268

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Pues, si no me equivoco, por unanimidad -no hay que... no votamos nada-, quedan aprobadas las dos proposiciones no de ley: la Proposición 266 y la Proposición 268. Por asentimiento, quedan aprobadas. Muchas gracias.

Y, sin más, por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000441

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Proposición no de ley, PNL 441, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a que dicte, lo antes posible, un real decreto a fin de que se pueda continuar con el desarrollo de la planificación de la modernización de los regadíos y a que dicha norma contenga los términos reflejados; igualmente, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para que acelere la tramitación de los procedimientos ambientales por la fórmula simplificada; por último, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para que destine los fondos de recuperación a Castilla y León



para modernizar sus regadíos, incorporando más fondos, en los términos que se reflejan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 127, de veintitrés de marzo de dos mil veintitrés.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la... para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Javier Bernardo Teira.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidente. Buenos días, señorías. Le doy las gracias, en primer lugar, a... al señor Cepa, su espíritu conciliador esta mañana, su espíritu pascual; pero le recuerdo que, antes de la Pascua, tenemos que pasar por la pasión. Yo espero que este espíritu de... de consenso se prolongue también en esta... en esta tercera proposición.

Mire, ayer mismo, ayer mismo recibía un wasap por la noche de un amigo regante del canal de Florida de Liébana que me decía: "Es una pena que con la obra hecha, los pivots puestos y los trigos perdiéndose por no poder dar dos riegos que aseguren la cosecha; una cosa de locos, pero es así".

Señorías, cuando en mitad del agravamiento de la situación económica de nuestros agricultores debido al alza desbocada de los precios, que pone en peligro la continuidad de las explotaciones, este grupo parlamentario tuvo noticia de la situación absolutamente inaceptable en la que se encuentran los regantes de la comunidad de Florida de Liébana, en Salamanca, no dábamos crédito a la magnitud de la injusticia de que estaban siendo víctimas, y que dio lugar a los análisis que precedieron a la elaboración de esta PNL.

Estos agricultores salmantinos no solo tienen que hacer frente al alza desorbitada de los precios y demás dificultades exógenas como los mercados internacionales o la competencia desleal de terceros países, que a menudo denunciamos, sino a las imposiciones de un proceder irracional de nuestras Administraciones, en particular de la Confederación Hidrográfica del Duero, que depende del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que, entrando en contradicción incluso con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, han terminado prohibiendo el riego de más de 200 hectáreas que venían regándose desde hace más de medio siglo, y cuyas obras de modernización ya se acometieron y completaron entre los años dos mil seis-dos mil ocho y se usaron incluso hasta dos mil dieciocho; de tal manera que hoy, a la prohibición de regar, se añade el escarnio de tener que seguir pagando los derechos de riego y la amortización de la inversión.

Esta situación en Salamanca, absolutamente surrealista, va más allá: es exponente de la deriva de una política de regadíos que entra en contradicción tanto con la realidad y las necesidades de la economía y la agricultura de Castilla y León como con las políticas trazadas desde la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León desde hace años.

En relación con la política de la Consejería, hay que tener en cuenta que las modernizaciones de regadío son las actuaciones prioritarias en materia de inversiones



en el presupuesto de dos mil veintitrés, y que seguirán ocupando este papel preponderante en los próximos años. Estas obras, desarrolladas por el ITACYL con carácter general, se ejecutan en colaboración con la empresa pública SEIASA, dependiente del MAPA, y las comunidades de regantes correspondientes; de tal manera que se constituye un modelo que ha permitido la modernización en Castilla y León de más de 91.000 hectáreas ya finalizadas y otras 31.000 que tienen convenios firmados y que están pendientes de completar.

Este modelo de éxito está permitiendo ejecutar muchas actuaciones en la Comunidad, y se debe a una propuesta específica de Castilla y León, que ha aportado fondos europeos del Programa de Desarrollo Rural a la empresa pública SEIASA; algo que hasta hace muy poco era una excepción nacional y que últimamente ha sido adoptado ya, por ejemplo, por Extremadura.

Por otra parte, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ha permitido destinar nuevos fondos para modernizar regadíos, y se han publicado en el Boletín Oficial del Estado dos fases de este plan, habiendo sido incluidas en Castilla y León dos actuaciones, que son las de la modernización del canal del Porma (sectores II y III) en León y los canales de Ines y Eza, en Soria. Estas asignaciones suman inversiones a ejecutar con un total de 46.587.840 euros, lo que supone apenas un 6,6 % de los fondos publicados en el BOE hasta el momento para toda España. Cabe recordar también que en la publicación de la segunda fase de estos fondos se había prometido la incorporación de actuaciones en la zona del Bajo Carrión y que debería incorporarse con carácter de urgencia a otras zonas como las del Canal Bajo del Bierzo, Carrión-Saldaña-Villamoronta en Palencia, o el canal de Arriola en León.

Pues bien, este es el marco del horizonte de política agraria que... en el que proponemos aquí tres medidas completamente racionales y lógicas, que esperamos, por tanto, sean apoyadas por todos los grupos: en primer lugar, una medida legislativa con rango de real decreto, dirigida a subsanar el problema de los regantes de Florida de Liébana y otras situaciones de similar naturaleza que pueden plantearse; en segundo lugar, una medida de procedimiento referida al MITERD, dirigida a abreviar los trámites mediante la puesta en práctica del procedimiento simplificado; y, en tercer lugar, una medida de carácter financiero con la finalidad de que el MAPA arbitre fondos necesarios para nuevas modernizaciones de regadíos.

En relación con la medida legislativa. La modificación legislativa que se propone, la disposición adicional con rango de real decreto, tiene como objetivo solventar el problema de las exigencias de delimitación de las comunidades de regantes que plantea la Confederación a la hora de las nuevas modernizaciones. Pensamos que no tiene sentido anteponer esta delimitación precisa como un requisito previo, ya que esta se produce luego con exactitud con el plan de concentración parcelaria que se ejecuta a tal efecto, al amparo de la correspondiente declaración de interés general. Y cuando se trata de modernizaciones ya acometidas y completadas, como la de Florida de Liébana, es absurdo prohibir su uso acogiendo a delimitaciones llevadas a cabo en disposiciones legislativas de 60 años de antigüedad que han sido superadas tanto por la costumbre prolongada a lo largo de décadas de riego como por la concentración parcelaria del plan de modernización ya ejecutado y visado tanto por el MAPA como por la Consejería.



Respecto a la medida de simplificación. Consideramos que es necesario que el MITERD agilice los trámites ambientales, optando por el procedimiento simplificado. Primero, porque, si el objeto de dicho Ministerio es el cuidado del medio ambiente, no se puede pasar por alto que no haya acciones más efectivas en este sentido que las de modernización de regadíos, porque optimizan el uso del agua, procuran ahorro energético y reducen la contaminación difusa. Y segundo, porque la dilatación de estos trámites, además, pone en riesgo la posibilidad de usar fondos disponibles que, en caso de persistir las demoras, se perderán.

Y en tercer lugar, una medida de financiación, que tiene que ver con la necesidad de financiación procedente de los fondos de recuperación. La aplicación de estos permitiría avanzar en todas las modernizaciones pendientes, tanto las que tienen convenio como las que están a espera de asignación, como es el... el caso de los citados regadíos de León y Palencia.

Señorías, que se pongan trabas a la modernización de los regadíos, de una u otra manera, es irracional. Que se interrumpa arbitrariamente el riego en parcelas que llevan más de medio siglo regándose contraviene los usos del derecho y es, por tanto, una injusticia flagrante. Pero que se impida regar parcelas que ya han sido modernizadas al amparo y con el impulso de las Administraciones estatal y autonómica y con el esfuerzo económico de los agricultores, que siguen pagando las cuotas, es además inmoral.

Para solucionar este problema de Florida de Liébana, que es una cuestión irracional –como digo–, injusta e inmoral, y para poder avanzar a un ritmo adecuado en las modernizaciones pendientes (tanto las que tienen convenio como las que están a espera), evitando los problemas que está generando la actitud de la Confederación y del propio MITERD, se propone la siguiente resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que dicte un real decreto lo antes posible a fin de que se pueda continuar con el desarrollo de la planificación de la modernización de los regadíos en las zonas afectadas por este problema... por este problema generado por la Confederación Hidrográfica del Duero. Dicha disposición normativa deberá recoger los siguientes términos:

Disposición adicional. Alcance de la declaración de interés general en las actuaciones de modernización de regadíos. Las actuaciones de modernización de regadío que se ejecuten en virtud de una declaración de interés general, incluyendo el diseño, las infraestructuras, la delimitación de las zonas regables y cuantos aspectos se consideren necesarios para su perfección, tendrán el amparo de esta declaración a todos los efectos. Su delimitación efectiva reflejará el resultado de los procesos de concentración parcelaria, cuando proceda, y quedará definida de forma definitiva a estos efectos en los correspondientes proyectos de modernización aprobados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o, en su caso, la respectiva Comunidad Autónoma en la parte que le corresponde ejecutar.

Segundo. Instar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para que acelere la tramitación de los procedimientos ambientales por la fórmula simplificada, habida cuenta de los beneficios ambientales que siempre tiene una modernización, permitiendo así el empleo de los diferentes fondos europeos aplicables para estas actuaciones.



Y tercero. Instar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para que destine los fondos de recuperación que le corresponden a una región como Castilla y León para modernizar sus regadíos, incorporando más fondos, de manera que se puedan impulsar las actuaciones pendientes de modernizar a la mayor brevedad posible, incorporando de manera urgente, además de las modernizaciones en las zonas del Bajo Carrión, olvidadas en la última publicación, actuaciones en las zonas del Canal Bajo del Bierzo en León, Carrión-Saldaña-Villamoronta en Palencia o el canal de Arriola en León”.

Esperando el voto favorable de los grupos parlamentarios, les doy las gracias por su atención. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, en cuanto a esta proposición no de ley, quisiera hacerle un inciso: en el punto tres, en la propuesta de resolución ustedes hablan de una región y, por lo general, en el texto hablan de una región como Castilla y León. Le agradecería que, en su exposición están empleando la palabra “autonomía”, pues en la proposición... en la propuesta de resolución aparezca la autonomía, ¿no?, porque estamos en una autonomía que tiene dos regiones.

En cuanto a la modernización de los regadíos, pues por supuesto que estamos a favor de... de esta modernización. Sabemos que es una pieza clave y esencial para afrontar los retos del cambio climático en la agricultura, para la economía de esta Comunidad Autónoma. Y ya sabemos que la... la modernización es esencial en todo el territorio de esta Comunidad: mejora la situación en el campo, hace que los jóvenes que se están incorporando a este sector tengan futuro y, por supuesto, pues asiente... se asiente población. Con lo cual, estamos de acuerdo en la exposición que ustedes han planteado.

Y bueno, pues consideramos que también la burocracia, pues es lo que hemos hablado muchas veces en las Comisiones, que retrasan ciertos temas y al final, bueno, pues los... los que siempre perdemos somos los... los ciudadanos, en este caso los agricultores y ganaderos.

La modernización es imprescindible. La inversión en la modernización de nuestros sistemas de regadío es imprescindible. Hay que apostar por ello tanto a nivel autonómico como a nivel nacional. Y por supuesto que tenemos que optimizar este recurso, el recurso hídrico que tenemos en nuestro... en nuestra Comunidad, en nuestro país. Y desde luego que estamos a favor de todo lo que sea mejorar el sistema de riego y demás, pues creemos que hay que apoyarlo.

Sobre la situación que ustedes nos hablan, pues es evidente que si están pagando los costes y encima pues no pueden... no pueden utilizar esas... esas instalaciones... bueno, las instalaciones y las estructuras de regadío, pues la verdad que llama un poco la atención.



Con lo cual, por nuestra parte no voy a decir más porque es un tema que se ha debatido en varias ocasiones desde distintos puntos de vista y consideramos que es fundamental para esta Comunidad, para las dos regiones, que los regadíos se modernicen y se invierta todo lo necesario. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Presenta esta mañana el Grupo Vox una PNL en esta Comisión, la primera en toda la legislatura, y yo creo que cada grupo puede presentar lo que le parezca adecuado y conveniente en cada momento, y no decimos nada al contrario. Y nos presentan una iniciativa y, como es lógico, solamente reivindicando actuaciones al Gobierno central, nada a la Junta de Castilla y León; esta parte de control e impulso a la acción del Gobierno, que es propio de estas Cortes, pues no... yo creo que no lo acaban de entender. Y, encima, lo presentan -esta PNL- en una materia, la de modernización de regadíos, que si en algo podemos presumir o pueden presumir todas las Administraciones es en esta materia, en la modernización de regadíos.

Como comprenderán, yo esta PNL pues la he comentado con más personas, y la primera respuesta clara que hemos encontrado es... -y lo voy a decir así de claro- es una falta de lealtad por parte de... de Vox o de... o quien le haya instigado a hacer esta proposición no de ley.

En esta PNL, sabiendo que las intervenciones están... sabiendo ya, por ejemplo, que las intervenciones están ya encima de la mesa, algunas ya planificadas y publicadas, y otras para una tercera fase, es increíble que se presente... que se haya presentado ya de forma oficial la modernización del regadío del bajo... del Bajo Bierzo o la del Bajo Carrión y se quieran reivindicar aquí, cuando ya están presentadas; incluso en ambas presentaciones estuvo el director del ITACYL de Castilla y León.

Y, además, en la del Bajo Carrión, que no apareció en la segunda fase, le quiero decir que una de las cosas importantes que tenía que hacer la Junta de Castilla y León, que es el proyecto, el proyecto básico de ejecución de esta inversión se... está firmada en diciembre de dos mil veintidós; por tanto, es difícil que apareciera publicada. Es más, y gracias a que no se publicó, se han podido aumentar en 20 millones el coste inicial de esta... de esta infraestructura. Entonces, hay que saber un poquito, yo creo, de lo que se habla.

Unos antecedentes amplios, es verdad, con medias verdades; un planteamiento que, vestido de técnico, es ideológico, con los tintes que ustedes han venido a traer a estas tierras, a estas Cortes y a esta Administración.

Y ponen el ejemplo del regadío de Florida de Liébana, de Salamanca, donde se quieren incluir unas 267 hectáreas a mayores que se hicieron... no sé utilizar la palabra correcta: si ilegal o alegalmente, y ahora se quiere legalizar; y por eso proponen



una solución nueva, que es su primera propuesta de resolución, que, por cierto, es la propuesta de... es una de las propuestas o de los varios... o de las varias soluciones que ha dado la Confederación Hidrográfica del Duero. Una ha dado esta porque sería la más... la más legal, en el sentido de que si la zona regable se hizo por un real decreto, por la forma jurídica propia tiene que ser un real decreto.

Y otra, que también se ha propuesto, que podrían ser más sencillas (a lo mejor no tan legales, pero sí más sencillas), porque, con el devenir de los años y del tiempo, al final, la inclusión de estas 267 hectáreas no altera el... -digamos- el tema final, el... la... digamos las hectáreas máximas que están permitidas en esta zona regable; porque ya se riegan -digamos-, así, de una forma legal, por así decirlo, unas novecientas y pico hectáreas; pues doscientas y pico, quedarían en 1.200 más o menos, que sería lo que se aprobó inicialmente en el plan en el año sesenta y siete.

Por tanto, hay esa solución; o la otra, que puede ser la más objetiva, que es la solución de la... de un real decreto. En eso estamos... no... estamos más... estamos más o menos de acuerdo.

Pero sí me gustaría que se le pudiera incluir en la primera propuesta de resolución este... este tema "siempre que no suponga una ampliación de superficie encubierta y a mayor demanda de agua", que yo creo que esto es importante porque abrimos un tema peligroso si se aprobara esta... esta propuesta de resolución. Si fuera monográfica para el tema de Florida de Liébana, bien; pero si es genérica para todas estas cosas, hay que tener... hay que tener cuidado, a ver si de una manera encubierta vamos a ampliar más zona de la permitida y encima una mayor demanda de agua, en el cual no estamos en los mejores momentos para aumentar esas demandas de agua.

Entonces, me gustaría que, por lo menos, se pudiera poner en la primera propuesta de resolución esta coletilla: "Siempre que no suponga una ampliación de superficie encubierta y mayor demanda de agua".

Respecto al punto número dos de su propuesta de resolución, pues la verdad es que es difícil de entender. No sabemos a qué trámites ambientales se refiere. En una modernización o en una... o en un nuevo regadío es obligatorio los impactos ambientales. Por tanto, no entendemos ahí qué es lo que ustedes quieren que se agilice o qué... Estamos de acuerdo en que se agilicen los procesos administrativos, pero vamos, simplificar los trámites ambientales, pues la verdad que, desde luego, nosotros no estamos en absoluto de acuerdo. No se ha hecho con las energías renovables, pues no creo que se pueda hacer o no creo que la Administración central esté dispuesta a simplificar los trámites ambientales, que son tan necesarios.

¿Que el regadío es positivo para el tema ambiental? De acuerdo, pero que se plasme en un documento... un documento oficial; aparte que, bueno, y he dicho que lo... que nosotros en los trámites administrativos estamos de acuerdo, pero bueno, también tenemos que estar... también tenemos que estar en la ley. Hay que tener en cuenta la Ley de Contratos del Estado, la Ley de Transparencia, todas las exigencias en el uso de los fondos europeos que nos está exigiendo la Unión Europea. Por tanto, sé que es una de sus reivindicaciones históricas, pero yo... creemos que o esto... dejan aparte los ámbitos ambientales o nosotros, desde luego, no podríamos votar... no podríamos votar a favor de esta segunda propuesta de resolución.



Y respecto al tercer punto, pues ya lo he... lo he dicho antes; o sea, me parece... me parece increíble que ustedes incluyan allí... incluyan dos inversiones en las que ya están previstas, que ya se sabe que... que ya se sabe que se van a hacer, que ya se están... una ya está para la tercera fase definitiva, que es la del Bajo Carrión... perdón, la del Bajo Bierzo. Y ya se presentó el otro día públicamente también la de Bajo Carrión.

De las otras dos inversiones que ustedes proponen, pues sinceramente no sé en qué estado están: no sé si están en estado muy avanzado para poderse ejecutarse ya o en qué estado estarían. Porque también hay que recordarles que estas inversiones con los Fondos Next Generation tienen que estar finalizadas en el dos mil veintiséis. ¿Y por qué han puesto esas dos... esas dos inversiones y no han puesto alguna más u otras diferentes?

Y decir, bueno, que el dinero que le corresponde a esta Comunidad Autónoma, bueno, pues puede ser más, puede ser menos. Yo es que... eso es muy difícil de interpretar; es que yo a usted... yo a ustedes les preguntaría: vamos a ver, de los 1.658 millones de euros que va a suponer los Fondos de Desarrollo Rural para Castilla y León en este período, tanto los novecientos y algo de la... de la Unión Europea o los 200 de la Administración central, los 400 que tiene que poner la Junta de Castilla y León, ¿cuánto tienen ya determinado para nuevos regadíos? Claro.

¿Y por qué no me trae a mí la relación y yo le meto y le quito y le pongo regadíos? Hay que... yo creo que existe una... existe una planificación y esas planificaciones habrá que respetarlas. Es más, en el Plan Hidrológico aprobado ya, hay 1.181 millones de euros aprobados en inversiones en regadíos, de los cuales va a haber unos 800 millones en modernización de regadíos y 400 millones en nuevos regadíos. Por tanto, acusar a este Gobierno de no estar de acuerdo con esta política de regadíos, pues me parece... me parece un poco... me parece un poco fuerte.

Creo que... tengo aquí un informe muy amplio de todo lo de Florida de Liébana, que luego, si quiere, se lo paso, y para que se... cuando se hable, se hable con precisión. Yo también he hablado con ellos, con los regantes, y ellos saben que no están en una situación legal y hay que buscar una solución, y hay que buscar una solución legal. Pero no se puede hablar de agravios y de esas cosas, pues no; porque se ha hecho mal, se ha hecho mal... es que además se ha hecho mal con diferentes Gobiernos, ahí también... eso también lo quiero decir, porque no se ha querido... no se ha querido meterse en el fondo de que había un real decreto, que se creó un bien de interés nacional, que era como se definía en aquella época, que definió una zona y después amplió más de esa zona. Entonces eso, en el real decreto que define la zona de interés general, no aparece. Pues habrá que modificarlo, pero vale. Pero para ese caso.

Entonces, y resumiendo, pediría, si no... si no nos van a aceptar los temas, la votación por separada, porque, desde luego, en el punto dos, si no quitan el impacto ambiental, la simplificación de los procedimientos ambientales, de los trámites ambientales, votaríamos que no. En la primera votaríamos que sí si nos acepta lo que les hemos dicho, "siempre que no suponga una ampliación de superficie encubierta y mayor demanda de agua"; votaríamos que sí; en caso que no lo aceptaran, nos abstendríamos. Y en el punto tres, pues como yo ya se lo he pedido más veces, y se lo he dicho, que podemos estar de acuerdo en que se... vengan más fondos y que todos los fondos que vengan son pocos, pues, hala, pues adelante.



Pero también le puedo decir lo que me dijo el señor Teira cuando la presentación de los... de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista: "Esto es lo que hay y no les vamos a aceptar nada". No voy a ser tan drástico como fue usted; yo le voy a aceptar que usted le pida al Gobierno central estas dos... estas dos inversiones más a mayores, porque las otras dos ya están contempladas y lo saben ustedes, porque además el director del ITACYL las ha... ha estado presente en sus presentaciones -perdón la redundancia-.

Y el punto... entonces el punto tres lo votaríamos a favor, sin ningún problema. El punto uno a favor si lo modifica añadiendo lo que le hemos dicho. Y el punto uno... el punto dos, obviamente, si no corrigen los trámites ambientales, votaríamos en contra. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Cepa. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias. Bueno, tengamos la paz con nosotros y voy a intentar ser conciliador, pero no sé si voy a poder. No quito ni una coma, ni una palabra, ni un punto de la intervención del señor Teira. Estamos absolutamente de acuerdo con el contenido de esta propuesta de resolución -que, por cierto, está muy bien elaborada, y aprovecho para felicitarles- porque en el fondo está reproduciendo la política del Partido Popular de los últimos años que han heredado en la Consejería de Agricultura. Evidentemente, el enfoque siempre va a ser el mismo por parte de nuestro grupo.

¿Simplificación y agilización ambiental de los trámites? Evidente, llevamos siempre manifestándolo.

¿Más financiación, y particularmente de los Fondos de Recuperación y Resiliencia? Por supuesto.

¿El reconocimiento de una realidad actual y futura de los regadíos con motivo de las concentraciones parcelaria previas a su modernización, para que se hagan conforme los planes de ordenación de esos regadíos que resulten? Es una constante que -me atrevo a decir- no solamente se va a producir ese déficit de hectáreas que vienen regándose en los ejemplos que puso el señor Teira, sino las... de una manera o de otra, se va a reproducir en todos los planes de modernización de regadíos de las 16 zonas que en estos momentos están en trámite y pendientes; en todas, de una manera o de otra. ¿Por qué? Porque la realidad del sector agrario, y particularmente en la modernización de regadíos, no es una realidad estática, es una realidad dinámica. Lo que fue en su día, hace 20, 30 o 40 años, en estos momentos esa fotografía es diferente y hay que... hay que hacer planes y programas para modernizar esos regadíos conforme a la realidad actual y futura, haciendo una previsión.

Y aquí, claro, aquí, señor Cepa, aquí hay una cuestión que yo sé que no es cosecha suya, pero que existe. Hay una distancia en cuanto a enfocar este asunto, y es que desde la óptica verde, desde la óptica de la propia Confederación, que en



estos momentos es cicatera todo esto –esa sugerencia que usted formula procede del Ministerio Transición Ecológica a través de Confederación Hidrográfica–, desde esa óptica se está intentando planificar los recursos hidráulicos de este país reconociendo simplemente el hecho de la escasez, que no es tal del todo, sino irregularidad del suministro del agua, y administrando exclusivamente la miseria, renunciando a la ambición de generar nuevos recursos. Porque es posible hacerlo con un nuevo plan hidrológico más ambicioso, generador de mayores capacidades embalsadas que den satisfacción a las necesidades actuales y futuras en materia de consumos de estos recursos.

¿Que hay que ser eficientes? Por supuesto, para eso son las modernizaciones de regadíos. Pero mire, señor Cepa, yo, sinceramente, no le podría aceptar –no sé qué hará el Grupo Vox– esa letanía que usted intenta meter ahí “siempre que no suponga una ampliación de superficie encubierta y una mayor demanda de agua” en una... en una programación de modernización de regadíos en la que ya se sabe que por la nueva tecnología derivada de esa modernización va a ser una... va a haber una eficiencia de utilización de ese agua y, en consecuencia, menores consumos.

Evidentemente, si el recurso existe, ¿qué lo dejamos, discurrir por el río? ¿O podemos aprovecharlo para inducir desarrollos económicos, sociales, también ambientales, en cuanto a ese uso de agua en el conjunto de esos regadíos? Aquí está el gran problema, el gran problema de dejarse llevar por... por una mentalidad de ecologismo radical a ultranza que ha impregnado incluso hasta la Confederación Hidrográfica del Duero y decir: no, es que el acuífero de Los Arenales hay que cortar los pozos, porque como está vacío...

Oiga, ¿se ha hablado en algún momento de establecer una estrategia de infraestructuras para reinyectar agua en los momentos en los que, a través de esos pozos o de determinados pozos o de determinadas infraestructuras, en los nueve-ocho meses en los que esos pozos están parados porque no se riega (que yo sepa, en invierno no suele regar y en otoño o en primaveras lluviosas no suele regar nadie, ¿no?)? No, no hay ningún plan hidrológico en donde se desarrolle un planteamiento ambicioso para rellenar el acuífero de Los Arenales, ni ningún plan hidrológico ambicioso que genere nuevas micropresas, microazudes, nuevas capacidades envasadas para regular mejor la cuenca más allá de un año hidrológico, sino de tres o de cuatro, que es lo que están demandando las organizaciones agrarias, señor Cepa.

Entonces, ¿cómo no nos va a parecer bien esta... esta propuesta? Si en el fondo, si en el fondo lo que está reproduciendo es el eterno... las eternas demandas de la Junta de Castilla y León en materia de modernización de regadíos y de generación de nuevos regadíos, porque entendemos que solo se puede hablar de... de lucha contra la despoblación y desarrollo rural si somos capaces de utilizar eficiente, racionalmente y con más ambición de generación de recurso el agua de nuestra cuenca hidrográfica. Y no solo conformarnos con la miseria y la escasez, ¿que es verdad que... que determina... que es verdad que determina ser más eficientes? De acuerdo, de acuerdo. Pero no podemos sencillamente... sencillamente centrarnos en que las infraestructuras se tienen que hacer conforme a las fotografías del pasado. Oiga, estamos en el presente y vamos encaminándonos al futuro. Den ustedes margen técnico a la ciencia y a la técnica para que los ingenieros que planifican estas modernizaciones, cuando hacen esa modernización, la planifiquen de acuerdo con las disponibilidades del recurso.



Y si como consecuencia de esa planificación en la concentración parcelaria, además de nuevas parcelas, mejores, mejor amuebladas, más tecnificadas en el uso del riego, resulta que ese regadío mejora la vida del conjunto de los habitantes ampliando en 50 hectáreas, en 100, ¿por qué no? Si el agua existe. No se trata simplemente de responder a la solución del problema del agua a base de administrar con cuentagotas, señoría. Esto sabe que es una letanía omnipresente, al menos en el enfoque de este portavoz de Agricultura.

Lo que hace falta, cuando estamos hablando de esto, estamos vinculándolo a un plan hidrológico más ambicioso, que genere más recursos; mejor utilizados, más eficientemente, de acuerdo; pero no solo con la eficiencia se resuelve el problema del agua de esta Comunidad, y me atrevo a asegurar de este país, de este país.

Por eso el Ministerio de Transición Ecológica, con sus políticas cicateras, está siendo contestado allá por donde va en la geografía nacional, en las comunidades de regantes y en las comunidades de no regantes, en el conjunto de la sociedad española.

No es incompatible ser sostenible, ser ambientalmente -digamos- educado o proporcionado con hacer lo que ya la historia y la tradición viene determinando. Si los romanos y los árabes, si hubieran... hubieran hecho políticas parecidas, no hubieran hecho probablemente las ciudades donde las hicieron, no hubieran hecho infraestructuras para aprovechar el recurso y para generar nuevos recursos adicionales. Pues seamos como los romanos y como los árabes, si procedemos de ellos. Seamos inteligentes y ganemos el futuro. ¿Siendo eficientes?, sin duda. Pero no solo con la eficiencia resuelve los problemas el hombre. Es así de sencillo.

Por eso suscribo con pelos y señales -y le felicito además al señor Teira por la intervención- la propuesta de resolución que ha formulado. Y nos parece muy bien. Se lo digo con... con educación. Ya sé que soy vehemente, lo digo con énfasis, pero es que, como me lo han oído decir muchas veces, muchas veces, pongamos un poco equilibrio y virtud en este tema, por Dios; porque, si no, simplemente con el verdor no vamos a ningún lado. Al final vamos a tener severas restricciones no como consecuencia de esto, sino de otras cosas, por políticas cicateras de no... de renunciar a falta de ambición. Y eso es una penitencia que tienen que hacer las doctrinas de la izquierda, y ustedes, como Partido Socialista, con ese Ministerio de Transición Ecológica.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Señor Reguera, si puede ir terminando, se lo agradecemos.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

No... no quiero seguir. Apoyamos la propuesta sin fisuras. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don Javier Bernardo Teira.

**EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:**

Muchas gracias, señora presidente. Señorías, muchas gracias a todos por el tono de sus intervenciones y por su afán constructivo, aunque sea desde la discrepancia, en el caso del señor Cepa. Iba usted muy rápido a la Pascua y ve... y, como ve, pues hay que pasar antes por la pasión y por la muerte. *[Murmullos]*.

Pero bueno, vamos al... vamos a... a la proposición. Le quiero agradecer, en primer lugar, al señor García, de UPL, su apoyo; ya le adelanto que no tenemos inconveniente en cambiar ese término. No vamos a entrar en disquisiciones bizantinas y ponemos perfectamente “Comunidad” para que pueda aceptar la proposición.

Al señor Reguera le agradezco, por supuesto, su... su apoyo y sus amables palabras, como siempre. Y el refuerzo de las tesis que hemos desplegado en la argumentación.

Y al señor Cepa, pues voy a tratar de responderle a las muchas cuestiones que ha planteado. En primer lugar, a las propuestas de... de modificación.

En relación con la modificación del primer punto, me propone -nos propone- que introduzcamos esa coletilla, “siempre que no suponga creación de superficie encubierta y mayor demanda de agua”. Lo siento mucho, de veras, siento mucho no poder aceptarle esta modificación porque verdaderamente tenía ánimo de lograr la unanimidad, pero, así las cosas, no es posible. No puedo aceptar la introducción de una coletilla que arroja una sombra de sospecha sobre el proceder absolutamente claro de los regantes, en este caso de Florida de Liébana.

Habla usted del decreto de mil novecientos sesenta y siete. A mí, cuando supe de este detalle, pues me llevaba las manos a la cabeza, e incluso en alguna ocasión he dicho: ¿cómo no aplican aquí la Ley de Memoria Democrática y derogan esta disposición... esta disposición preconstitucional?

Pero, en cualquier caso, la cuestión es que, desde el primer momento, desde los años sesenta, se ha estado... se han estado regando esas parcelas con el beneplácito y el cobro de la Confederación del riego correspondiente. Y ya sabe usted que la costumbre hace el derecho, y en el campo muchísimo más. Y cuando hay una costumbre que casi... casi se puede calificar de inveterada, porque estamos hablando de más de medio siglo, hablar de legalidad agarrándose a la letra de una ley que la costumbre y la práctica constante ha derogado no me parece lógico.

En segundo lugar, la coletilla de pedir encubiertamente más agua. Aquí me voy a referir a las palabras del consejero, don Gerardo Dueñas, recientemente: hay agua suficiente, hay agua, sobra agua, y sobre todo si se usa bien. Y aquí estamos hablando, específicamente además, no de creación de nuevos regadíos, que también, que también hacen falta, sino que estamos hablando de... de modernización. Las modernizaciones *per se* suponen ahorro de agua sobre el uso que ya se está haciendo.

Desde el punto de vista ambiental, y aquí pasaríamos a la segunda propuesta, desde el punto de vista ambiental, las modernizaciones *per se* suponen una mejora ambiental. Por lo tanto, consideramos que esas... ese excesivo, extralimitado, cuidado en revisar la adecuación ambiental no se corresponde con la realidad, porque cuando se moderniza un regadío se ahorra agua, se optimiza el uso de la energía y se reduce la contaminación difusa. Entonces, de lo que se trata es de agilizar esos



trámites no para pasar por alto las necesidades medioambientales, sino por la necesidad de no perder los fondos, que, si no resolvemos a tiempo, se van a perder, y se podrían utilizar, y el campo de Castilla y León lo necesita.

En relación con el tercer párrafo. Pues para conceder la posibilidad de llegar al menos a un acuerdo, aunque sea en este punto, le concedo la votación por puntos si lo desea, para que vea que no tenemos un ánimo de confrontación, sino, sobre todo, de poder llegar a acuerdo en todo aquello a lo que se pueda llegar.

Y en relación con el resto, pues seguiremos discutiendo con la mejor voluntad para poder llegar a acuerdos, si hoy no son posibles, en el futuro. Y, por supuesto, estoy dispuesto a recibir esa documentación que me... que me ofrece para poder documentar mejor la información que tenemos sobre los asuntos.

En relación con... con los informes previamente dispuestos por el ITACYL o no. La cuestión es que el ITACYL, de hecho, adelanta un trabajo; el ITACYL, de hecho, adelanta un trabajo, adelanta un trabajo que no tiene por qué adelantar, porque esos trabajos tienen un coste que deberían estar previstos en la aprobación de... de los convenios. Entonces, si lo tiene de antemano es porque hace un trabajo extra que lleva por adelantado para poder agilizar al máximo los trámites y así poder subvenir a las necesidades, en este caso, de los agricultores.

Y, para terminar, pues quiero terminar con una reflexión que apoye y que explique, de alguna manera, nuestra comprensión de este problema. Señorías, cada puñado de tierra que remueve el arado o que humedece el agua que brota de las alcachofas de riego es mucho más que un medio de producción o un recurso natural. Lleva amasado el sudor, muchas veces las lágrimas, y siempre el sufrimiento y la esperanza de los padres y de las generaciones precedentes que han trabajado, que han mejorado y que han transmitido la propiedad. La propiedad no solo es la base de la prosperidad, es el fundamento de la libertad.

Y aquí, la familia es, además, el vector que da sentido, a través del tiempo, a los afanes humanos que no caducan como las hojas de cada cosecha. La familia humaniza la permanencia abstracta y silente que representa la tierra y es la que abre, sobre todo en el mundo rural, un espacio de sentido que, sin que dejemos de ser naturaleza, hace que las personas seamos sujetos de valores por los que merece la pena luchar, más allá de las pérdidas y de los beneficios inmediatos, incluso.

Señorías, cuando hablamos de despoblación, de lo que estamos hablando a la postre es de la esperanza o la desesperanza de estas familias que viven en nuestra tierra, en nuestro campo, de cuya prosperidad depende el futuro de la sociedad de Castilla y León, en la que la agricultura y la industria aneja juega un papel, como todos ustedes saben, tan fundamental.

Nuestra obligación como políticos es permanecer atentos a las necesidades de las personas que han puesto en nuestras manos la gestión de los asuntos públicos y no permitir que la desidia, la negligencia o la sinrazón arruinen su futuro y su... y su esperanza, que son verdaderamente el futuro y la esperanza de todos.

Este es, en suma, el compromiso de Vox con los principios de la libertad, la propiedad y la familia, pilares fundamentales de la vida en sociedad, y especialmente de la vida en el campo; compromiso del que emanan los tres puntos de la proposición, que espero obtengan, total o parcialmente, el mayor apoyo posible en la votación que vamos a tener a continuación. Muchas gracias.

**Votación PNL/000441****LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias, señor Teira. Bueno, entonces aceptamos el cambio. No leemos... no fijamos el texto. Simplemente cambiamos “región” por “Comunidad” en el tercer punto, ¿verdad?

Pues pasamos... concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley en tres puntos.

El primer punto. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Y abstenciones? Seis. En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor... No, diecisiete, perdón. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: once. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: seis. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley... [murmullos] ... el punto primer punto, perdón, el primer punto de la proposición no de ley debatida.

Pasamos a la votación del segundo punto. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: once. Votos en contra: seis. En consecuencia, queda aprobado el segundo punto de la proposición no de ley debatida.

Y pasamos a la votación del tercer punto. ¿Votos a favor? Vale, por unani... Por... sí, unanimidad, queda aprobada la... el tercer punto de la proposición no de ley debatida.

Bueno, pues sin más, se levanta la sesión. Y feliz Semana Santa, lo que queda de la Semana Santa. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos].

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el Diario de Sesiones n.º 152, correspondiente a la sesión de la Comisión de Agricultura celebrada el día 29 de marzo de 2023, se publica a continuación la oportuna corrección:

Página 6752, Sumario:

Donde dice:

“La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 294. Es rechazada.”

Debe decir:

“La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 294. Es aprobada.”